



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065856- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el señor Héctor Arturo AGUIRRE, DNI 7.992.013 aprobado por RR-2022-1463-E-UNC-REC;

La planilla de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 82;
Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72041-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público suscripto con el señor Héctor Arturo AGUIRRE, DNI 7.992.013 aprobado por RR-2022-1463-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, por el importe e imputación que se detalla en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Planeamiento Físico, a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

